



ING. TOMAS RODRIGUEZ CASTILLO

(Handwritten signature)

REPRESENTANTE DEL INFEED

f

5.- _____
 4.- _____
 3.- _____

*Rosa Elena Barrera Ruiz
 Dolores Vasquez GARCERAN*

1. Constructora y Arrendadora
 Izcalli S.A. de C.V.
 2. Agua Recipientes S. de
 RL de C.V.

REPRESENTANTE

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
219200	CONSTRUCCION DE LA TERCERA ETAPA DEL TALLER PESADO, OBRA EXTERIOR, MURO DE ACOMETIDA Y MEDIA TENSION EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO PAPANQUIARO DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO PAPANQUIARO, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPANQUIARO.	SANTIAGO PAPANQUIARO	SANTIAGO PAPANQUIARO	SANTIAGO PAPANQUIARO, DGO.

PRIMERA INVITACION NO DE LICITACION: INFEED-013-IR-2022 NO DE EXPEDIENTE IR/E/INFEED/081/2021

DURANGO, DGO, 18 DE ABRIL DEL 2022 A LAS 13:00 HRS.
 POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACION DE MI PROPOSICION CORRESPONDIENTE A:

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES



INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

LICITACIÓN No.:

INIFEED-013-IR-2022

CONVOCATORIA No.:

PRIMERA INVITACIÓN

NO. EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/081/2021

FECHA:

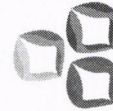
18 DE ABRIL DE 2022 A
LAS 13: 00 HRS.

SUPERVISOR:

ING. TOMAS RODRIGUEZ CASTILLO

OBRA:

**219200.- CONSTRUCCION DE LA TERCERA ETAPA DEL
TALLER PESADO, OBRA EXTERIOR, MURO DE ACOMETIDA Y MEDIA TENSION
CCT:10EIT0001G**



INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO
DE DURANGO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTIAGO PAPASQUIARO. DGO.

1. **La duración de los trabajos se establece en 28 días calendario**, siendo la fecha de inicio programada el día **10 de MAYO de 2022** y de terminación programada el día **06 de JUNIO de 2022** lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones marcadas en el libro de Normas de Construcción e Instalaciones (#3), así como a las Especificaciones Complementarias entregadas al Contratista por el Instituto.
3. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.
4. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.
5. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y especificaciones complementarias' entregadas por el Instituto.
6. Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.
7. La contratista deberá hacer trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.
8. Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 2 módulos de sanitarios portátil para uso de su personal ya que de ninguna manera se autorizará el uso de los módulos de servicios sanitarios del Plantel Educativo, lo anterior deberá incluirse en sus Indirectos, ya que no se pagará como concepto de obra.
9. Se deberá considerar un contrato provisional para el suministro de energía eléctrica, para la realización de los trabajos inherentes, estos costos serán absorbidos por el contratista en sus costos indirectos.
10. Se Deberá considerar en sus costos indirectos, Delimitar el área de Construcción para evitar cualquier incidente con los Estudiantes asi como para Garantizar su seguridad, con Polines de 4"x4" a cada 3 Mts., hincados al terreno y con 3 hilos de alambre en todo su perímetro, dejando al menos 2 puertas de acceso para ingreso de vehículos y/o materiales.

11. Es importante también señalar que el personal de la Empresa Ganadora deberá observar en todo momento su buen comportamiento dentro de las instalaciones del Instituto Tecnológico de Santiago Papasquiaro, respetando a maestros y alumnos (se prohíbe silbar a las muchachas ó maestras), evitando el uso de aparatos de sonido, no fumar dentro del plantel educativo (queda estrictamente prohibido hacerlo); no usar palabras altisonantes; portar gafete de identificación durante toda la jornada laboral así como el uso de chalecos y cascos de protección (los cuales serán proporcionados por la empresa ganadora), lo anterior para que lo consideren en sus costos indirectos.
12. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades y prioridades del Instituto, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
13. Se establece que el Terreno Mostrado en la visita es donde se Construirá la Obra antes citada, esto para prever accesos distancias y condiciones locales para la Ejecución de los trabajos, considerando también que para los suministros de los materiales pétreos deberán tomar en cuenta en su análisis de precios unitarios él o los Sindicatos existentes en el lugar.
14. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento, se deberá utilizar invariablemente revolvedora.
15. En todo concreto con resistencia $F'c = 250 \text{ kg/cm}^2$ (Cimentación: Zapatas, Dados y Contratabes; Estructura: Muros y/o Columnas; Losas: de Entrepiso, Azotea) se deberá tomar 6 muestras para prueba de resistencia de concreto, y se realizarán en una sola etapa del colado es decir serán MONOLÍTICAMENTE, utilizando concreto premezclado, por lo que debe considerarse esto para los conceptos correspondientes.
16. Los elementos estructurales deben quedar con acabado aparente, no permitiéndose que se afecte el acabado del concreto, se castigará la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificación correspondiente.
17. Deberá usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 20 cms. máximo. Se deberá presentar Pruebas de Compactación de Laboratorio, para poder proceder al vaciado de Pisos y/o Firmes de Concreto así como para la Autorización y liberación de Pago de Rellenos.
18. Para el proporcionamiento de los concretos, la Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará el proporcionamiento adecuado para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
19. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de $\frac{3}{4}$ ".
20. Se establece que se considerará como base de pago del trazo y nivelación, la superficie hasta ejes estructurales (a centros de columnas). El trazo se solicitará sea con mojoneras de concreto y puentes de madera (permaneciendo estos hasta concluir con los trabajos de cubierta de azoteas y techumbre).
21. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
22. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.

23. Para todas Las Claves de Todos los Conceptos de Acero de Refuerzo (sin Excepción) en: Cimentación, Estructura, Locas de Entrepiso ó Azotea se Aclara que el Precio Unitario INCLUYE: El Desperdicio, Los Traslapes, Los Dobleces y/o Las Escuadras de los Elementos, ya que no se consideran para su pago como cuantificación, es decir se Pagan Secciones Efectivas sin todo lo anterior.
24. En todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cables, marca Condumex. Conductores monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto, en los calibres indicados en planos correspondientes.
25. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
26. En todos los registros telefónicos de empotrar debe incluirse pintura de esmalte en la cara de vista.
27. Las salidas de centros, contactos, señal y telefónicas se deberá analizar según proyecto, así como también las bifásicas para equipo de aire acondicionado.
28. Para salidas de apagador, dimmers y contactos polarizados o bifásicos, se aceptarán únicamente elementos que indique el proyecto Ejecutivo.
29. En tableros de control, centros de carga, interruptores de navajas y termomagnéticos se aceptaran sólo las marcas square "D" o similar en calidad y precio con zapatas y barras de cobre paralelas.
30. Todos los tableros tanto de control como de distribución, deben contener interruptor principal conforme a las capacidades indicadas en cada caso por el proyecto.
31. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y equipos a los especificados por el Instituto, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.
32. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.
33. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
34. En todas las salidas para luminarias se deberá considerar el material necesario para la bajada de apagadores y dimmers, de acuerdo a planos correspondientes asimismo se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos conforme a plano correspondiente y donde no lo indique deberá ser calibre # 12, así como el armaflex ya que no se permitirá el cable de uso rudo como conexión de la Salida eléctrica hacia la luminaria.
35. Se aclara que para proceder al pago de instalaciones eléctricas al 100%, se deberá considerar en sus costos indirectos las pruebas de continuidad de cables de todas y cada una de las salidas de alumbrado o de fuerza. Lo anterior en el conocimiento de que no estará concluido el Edificio mas sin embargo para garantizar que lo que se realice de cableados este correcto y funcione una vez que se concluya el Edificio al 100% en etapas subsecuentes.
36. Para las redes exteriores (eléctrica, hidráulica, sanitaria y de Voz y Datos) se deberá considerar el encofrado de las tuberías con concreto pobre y no se deberán cubrir las cepas hasta que el supervisor verifique dicho encofrado.
37. Para todos los Conceptos de Instalaciones Eléctricas (Alimentación de Tableros, Tableros, , Reguladores, Salidas de Centro y/o Contacto, Luminarias, Interruptores y todos los accesorios incluidos) deberán ser en apego al Proyecto Ejecutivo tanto en Materiales, Marcas, Tipos, Modelos, Diámetros,

Espesores, Calibres y Trayectorias y deberá incluir en sus precios unitarios la fijación y soportería necesaria.

38. En Relación al NOMBRE DE LA OBRA NO.- 219200.- DEBERA DE DECIR CONSTRUCCION DE LA TERCERA ETAPA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DEPARTAMENTAL TIPO II, OBRA EXTERIOR: MURO DE ACOMETIDA Y MEDIA TENSION.

39. No habiendo ningún otro punto que aclarar, se da por concluida esta Junta Aclaratoria, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Durango, Dgo., 18 de ABRIL de 2022

Nombre de la Constructora

Representante

1.- Constructora y Arrendadora Izcalli

Rosa Elena Parra Mtz

2.- AQUA RESIDENCES S. DE RL DE CV.

Dolores Vazquez Gallegos

3.-

4.-

5.-

6.-

ING. TOMAS RODRIGUEZ CASTILLO
SUPERVISOR DE OBRAS INIFEED

ARQ: ARMANDO DELGADO MONARREZ
JEFE DE CONSTRUCCIÓN INIFEED